

# INGENIEROS DE MONTES EN LAS SIERRAS DE SEGURA Y CAZORLA DURANTE LOS AÑOS SESENTA

Por *Eduardo Araque Jiménez* y  
*José Domingo Sánchez Martínez*  
Universidad de Jaén.  
Área de Análisis Geográfico Regional

## Resumen

Se analiza la labor desarrollada por la Administración Forestal española en las Sierras de Segura y Cazorla durante la séptima década de nuestra centuria. Para ello utilizamos como fuente primordial las diferentes memorias correspondientes a trabajos fin de carrera elaboradas por inminentes forestales y realizadas durante el período de tiempo a que nos estamos refiriendo. Otros dos trabajos sobre la cuestión han sido publicados en esta misma revista con anterioridad.

## INTRODUCCIÓN

**L**A tarea desempeñada por la Administración Forestal española y, de manera muy especial, por los futuros Ingenieros de Montes a través de los «Proyectos Fin de Carrera» en las Sierras de Segura y Cazorla, ha sido ya objeto de sendos trabajos publicados en las páginas de este mismo *Boletín* (ARAQUE JIMÉNEZ y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 1994 y 1995). Nos ocupábamos de exponer en aquellos textos el enorme esfuerzo realizado por este colectivo a la hora de dar respuesta a algunos de los más graves problemas relacionados con el papel productivo y protector del monte que se plantean

en el macizo prebético durante los años cuarenta y cincuenta del siglo actual.

Continuando esa labor de investigación, trataremos de explicar en este artículo lo acaecido durante la séptima década de nuestra centuria. Con ello, creemos completar la panorámica que nos permite entender la evolución y transformaciones en los usos del monte en una época de intervención intensa. Desde luego, durante los sesenta la importancia estratégica que alcanza la extracción maderera desde la finalización de la guerra civil se mantiene, incluso hasta el punto de alcanzar cifras que nos hacen dudar de la sostenibilidad de la actividad. No obstante, los tiempos estaban cambiando y llega el momento de centrarse en otros aspectos, sobre todo una vez que la producción de madera se ha banalizado en el aspecto técnico y el programa de repoblaciones artificiales casi había llegado a finalizar en sus objetivos más prioritarios (SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 1996).

Una característica particular del período que ahora vamos a analizar tiene que ver con la aparición de importantes problemáticas de carácter socio-económico. Algunas de ellas ya venían planteándose desde tiempo atrás, pero ahora alcanzan mayores niveles de dificultad, y quizá por ello despiertan el interés de los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid. No hay que olvidar que son contemporáneas y consustanciales a la gran transformación experimentada en todas las zonas de montaña del agro español. A la vez que crecían las ciudades y, en ellas, las actividades industriales y terciarias, nuestras sierras experimentaron los efectos del llamado modelo de abandono y sustitución. En definitiva, que su población se redujo y envejeció como consecuencia de la emigración de la población en edad de procrear y producir; y que las actividades económicas tradicionales (agricultura, ganadería, trabajos en el monte) se desvalorizaron y perdieron capacidad para generar empleo y rentas.

Este contexto será analizado de manera ambivalente por la Administración Forestal. De una parte, la válvula de escape que significó la existencia de oportunidades económicas en las áreas de desarrollo económico del país implicó la aminoración de tensiones antiguas derivadas de la competencia por el uso del suelo entre el Estado (de intenciones repobladoras y forestales) y los particulares (orientados hacia la roturación agrícola y el pastoreo del monte). Por otra, sin embargo, el descenso de la población provocó una falta de mano de obra que ponía en peligro la viabilidad de las labores de cuidado y aprovechamiento del monte, por mucho que innovacio-

nes mecánicas de todo tipo supusieran una menor dependencia del trabajo humano. En ese sentido, veremos como surge la necesidad de construir poblados forestales para tratar de asentar una población permanente suficiente.

Fruto también de la aparición de una realidad socioeconómica que sucedió con diferentes resultados a la totalidad del país, es la continuación del interés por el desarrollo de aspectos de gestión forestal novedosos y en auge. Nos referimos sobre todo a la necesidad de ir adecuando el macizo a un progresivo uso público, aspecto clave a partir de ahora para comprender las transformaciones de este territorio. En los años sesenta las labores se centran fundamentalmente en la regulación de los recursos cinegéticos a través de la declaración del Coto Nacional de Caza de las Sierras de Cazorla y Segura (1960). Este hecho implicó la inauguración de una tipología turística marcada por el crecimiento continuo en el número de visitantes, de forma que se supera el turismo de corte tradicional, claramente minoritario y elitista. La conformación de lo que podríamos denominar el «mito Cazorla» está a partir de ahora, que duda cabe, en marcha.

Nos vamos a ocupar también de la realización de otros trabajos selvícolas, en este caso de carácter hidrológico-forestal, continuación de los llevados a cabo anteriormente pero que son ahora también motivo de preocupación para los inminentes forestales llegados hasta nuestra provincia. De todas formas, queremos dejar claro que aunque el macizo continúa manteniendo su capacidad de atracción para estos profesionales, otros espacios alcanzarán también un protagonismo creciente. Es el caso, por ejemplo, de la porción giennense de Sierra Morena, un espacio forestal público en recuperación durante esta época y que pronto acaparará un enorme interés en aspectos como la repoblación forestal, el fomento cinegético o la conexión de las obras forestales con la política hidráulica desarrollada en la zona.

## **LA PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA DEL ESPACIO FORESTAL**

La razón fundamental del enfrentamiento entre la Administración y los vecinos de los municipios situados en el macizo prebético tiene que ver con la clarificación legal de la propiedad del suelo, disputado entre ambos para ser utilizado de manera muy diferente según la óptica y los intereses de cada grupo. Tradicionalmente, han sido varias las ocasiones en las que se ha actuado con tolerancia hacia los agricultores enclavados en el interior de Mon-

tes de Utilidad Pública, ya fueran estos patrimonio del Estado o de los Ayuntamientos, pero que no siempre tenían una delimitación precisa (ARAQUE, GALLEGO y MOYA, 1994).

La realidad que quiere imponerse desde 1940, sin embargo, será diferente y provocará enormes tensiones, muy especialmente en el caso de la Sierra de Segura. Con carácter general, y acuciado por encontrar terrenos donde repoblar, el Estado se empeñará en acabar con las situaciones fraudulentas surgidas de la roturación arbitraria o de la no existencia de mojones sobre el terreno. Todo ello, a pesar de la enorme presión demográfica que soportan en estos momentos los municipios serranos, lo que lleva a hacer concesiones coyunturales a la población. Así, en 1946 el Patrimonio Forestal del Estado comenzó a repoblar diferentes superficies montuosas tenidas por públicas en el término municipal de Santiago de la Espada, partes de las cuales eran consideradas propiedad privada por sus detentadores tradicionales. Además de que la repoblación se antepone al saneamiento legal de los predios afectados, se daba la circunstancia de que estos montes eran cruciales para el mantenimiento de la cabaña ganadera del pueblo, por lo que los incidentes no tardaron en producirse.

El propio Ayuntamiento de Santiago de la Espada se encontró en la tesitura de dirigir una protesta escrita a diferentes responsables institucionales que podían intervenir en la pronta solución del problema, tales como el Director General de Ordenación Económico-Social de las Provincias, el Director General de Montes y el Gobernador Civil de la Provincia. Al poco tiempo, el primero de ellos se presentó en el pueblo y desde el balcón de la casa consistorial animó a los vecinos «a roturar todos los terrenos, tanto del Estado como del Ayuntamiento, que fueran susceptibles de producir trigo» (*Informe*, 1961,7). Este llamamiento público llevó a la inmediata destrucción de la repoblación efectuada y a una roturación masiva de los montes públicos hasta que en 1952 de nuevo la Administración Forestal decide recuperar el terreno perdido.

Los problemas, en todo caso, vuelven a plantearse a partir de aquella fecha, cuando comienzan los trámites legales para proceder a deslindar los Montes de Utilidad Pública y pertenencia estatal de mayor extensión en los términos municipales de Santiago de la Espada y Pontones: «Calar de Gila y Poyos de la Toba», de 4.390 Has., y «Campos de Hernán Pelea y Calar de las Palomas», de 5.559. En ambos existían amplias demandas de pasto y cultivo por parte de las poblaciones locales.



En el primero de los montes citados se comienza a repoblar en 1952, pero no se aprobará el deslinde hasta siete años más tarde. Como entre ambas fechas se siguió repoblando, se dio lugar a que los vecinos pensaran que se hacía sin tener la plena certeza de que la propiedad afectada por estos trabajos pertenecieran realmente al Estado. Si a eso le unimos la reducción de la superficie pastable podremos comprender la tirantez creada pero es que, además, esta se complicó posteriormente cuando algunos particulares vieron reconocidas sus pretensiones patrimoniales en el proceso de deslinde. Ahora se encontraban con las fincas repobladas contra su voluntad y con el Estado acuciándoles para que la hicieran suya previa indemnización al Patrimonio Forestal del Estado, que efectuaran un consorcio retrospectivo o que le vendieran el terreno por el valor que tenía antes de la plantación.

El celo administrativo había desencadenado, en suma, la indisposición de aquellos que vieron frustradas sus expectativas patrimoniales tras el deslinde, que daba por finalizada su ocupación; de los que, siendo reconocidos en sus derechos de propiedad tenían sus fincas repobladas sin haberlo así querido; y finalmente, de los ganaderos que se encontraban con una clara disminución de los terrenos donde pastorear sus rebaños.

En tal coyuntura aparecieron discrepancias irreconciliables y situaciones humanas al borde de la desesperación, lo que hizo surgir negociaciones reconciliatorias que serán estudiadas con interés y en profundidad por los jóvenes forestales, que a buen seguro consideraron la situación creada como un modelo muy adecuado a su formación. No en vano, les obligaba a ejercitarse en la resolución, al menos teórica, de una de las problemáticas más complejas que debe solucionar todo profesional que se encargue de la gestión de un territorio, como es la búsqueda de fórmulas que aseguran la participación real de las poblaciones locales en la suerte de esa gestión.

Las medidas que se adoptaron pasaban por la indemnización a los antiguos roturadores arbitrarios cuyos campos habían sido ocupados por la repoblación, aún a pesar de que legalmente no tuvieran derecho a tal reposición. Las ocupaciones no afectadas por un cambio de uso fueron autorizadas previo sometimiento a canon económico y una serie de condiciones bastante draconianas para los roturadores. Con respecto al problema ganadero la solución se encontró en el desarrollo de un plan de intensificación de pastizales y la organización empresarial de la actividad (ARGÜELLES ÁLVAREZ, 1961), mientras que a aquellas personas que habían quedado sin posibilidades económicas se les pretendía enviar a los poblados de colonización que



*Cortafuegos en el Monte Solana de Coto-Ríos.*—Durante los años sesenta se construyó el poblado de Coto-Ríos, en el valle del Guadalquivir y término municipal de Santiago-Pontones. El objetivo no era otro que el de estabilizar y dar mejores condiciones de vida a la población que hasta entonces vivía dispersa en el interior de los montes públicos. Con ello, se pretendía acabar con las roturaciones arbitrarias y, al mismo tiempo, aprovechar esta fuerza laboral en los trabajos que demanda el monte, caso de la línea cortafuegos que se contempla en la imagen.

por aquellas fechas se estaban construyendo en las vegas del Guadalquivir. Incluso se concibió la construcción de una carretera forestal paralela al río Zumeta para evitar la incomunicación por la nieve en los meses más duros del invierno, clara estrategia de imagen por parte de la Administración, que quería así ofrecer su lado más benevolente y paternalista, pero que mejora sensiblemente, desde luego, las condiciones de vida del municipio.

En todo caso, el grueso de las medidas a que nos hemos referido no dejaban de ser consecuentes con las intenciones de la propia Administración, que podía continuar su labor de saneamiento patrimonial y repoblación forestal. Es más, en el fondo se entendía que las posibilidades agrícolas y ganaderas eran sólo coyunturales y que si algún sector podría ofrecer oportunidades de empleo estable era precisamente el forestal. La creación de masas arbóreas continuas, la realización de las infraestructuras necesarias para poner en marcha una correcta explotación de las mismas, las labores de vigilancia o de extracción y elaboración de la madera se entendían las únicas con capacidad real de constituir un elemento de prosperidad y futuro.

Así se desprende al menos de la lectura del informe emitido por el Ayuntamiento de Santiago de la Espada en 1961, en el que la influencia del pensamiento de la Administración Forestal es continua y marca las líneas argumentales básicas sobre las que se elabora. Buena prueba de cuanto decimos es que este conjunto de soluciones coinciden en lo básico con las expuestas en informes realizados en el seno de los intereses del Estado. En efecto, entre 1961 y 1963 se realizan tres «Proyectos Fin de Carrera» que, en esencia, plantean la problemática socioeconómica de la sierra desde una doble perspectiva.

Por una parte, reconocen que las roturaciones suponen una grave distorsión a sus objetivos: «...las roturaciones son perniciosas para el monte y antieconómicas para la Administración Forestal... Su extinción se hace indispensable en orden a una total ordenación de los montes de estas sierras y para que desaparezca de una vez la triste impresión producida por el lamentable estado moral, social, cultural y económico de sus poblaciones» (MELLENDO GARCÍA-SERRANO, 1963,3).

Pero también se era consciente de que llevar hasta sus últimas consecuencias la política de saneamiento significaba impulsar definitivamente la emigración y, con ello, desaprovechar una mano de obra potencial abundante

y necesaria a los propios objetivos del Estado. Hay que tener en cuenta, a la luz de los datos ofrecidos en otro de los proyectos a los que nos estamos refiriendo (GONZÁLEZ AGUILAR, 1961) que el éxodo rural aún se contenía en el interior de la sierra, aunque no por ello se trataba de una situación que pudiera mantenerse por mucho tiempo ante los intensos y constantes estímulos que llegaban desde las zonas más prósperas del país.

Esta coyuntura no resultaba desde luego fácil de resolver, de forma que el pragmatismo acabó imponiéndose sobre otras pretensiones más radicales. En ese sentido podemos entender las concesiones de ocupación temporal otorgadas en parcelas agrícolas en el interior de los montes públicos de las Sierras de Segura y Cazorla. Aunque contempladas como solución provisional, sólo concebibles por la existencia de situaciones humanas de auténtica necesidad, la dureza de las condiciones impuestas a los roturadores no hace sino corroborar el escaso interés que la Administración tenía por seguir manteniendo tales terrenos ajenos a la vocación forestal del territorio.

Hay que tener en cuenta que el pliego de condiciones que firmaban estas personas obligaba al pago de un canon revisable anualmente por el Patrimonio Forestal del Estado, que en ningún caso podía ser motivo de negociación o reclamación por parte de los concesionario de uso. Además, éstos se hacían responsables de los posibles daños que se produjeran en un radio de 300 metros alrededor de la parcela agrícola ocupada. En todo caso, las condiciones otorgaban únicamente el aprovechamiento del fruto de las cosechas, pues rastrojeras y barbecheras se entendían dentro del aprovechamiento ganadero del monte y, por ello, a disposición de los adjudicatarios correspondientes de tales usos. La concesión, por otra parte, tenía un carácter personal e intransferible, quedando automáticamente extinguidas si eran abandonadas durante un año, por falta de pago o por decisión unilateral de la Administración si decidía repoblar la zona. En este último caso una simple comunicación obligaría a desalojar tierra y edificios ocupados en el plazo máximo de dos meses a partir del levantamiento de las cosechas pendientes (GONZÁLEZ AGUILAR, 1961).

## **LA CONSTRUCCIÓN DE POBLADOS DE COLONIZACIÓN FORESTAL**

Como antes anunciábamos, la Administración forzó hasta cierto punto, pues corría el riesgo de la pérdida absoluta de una mano de obra que resul-





*Aserradero de Vadillo-Castril.*—En el caso de Vadillo-Castril, la estrategia colonizadora se basaba en las oportunidades que ofrecía la explotación de la madera extraída en la zona de cabecera del Guadalquivir, donde se encuentran montes tan emblemáticos como Navahondona y Guadahornillos. La puesta en marcha del poblado y el aserradero que se observa en la imagen requirió la entrada en funcionamiento de una minicentral eléctrica situada en las inmediaciones de Arroyo Frío (término municipal de La Iruela), hasta donde se deriva el agua embalsada en la Cerrada el Utrero.



*Dique de retención de sólidos.*—Fuerzas pendientes, climatología mediterránea y vegetación acosada por la actividad humana se conjugan para originar importantes problemas erosivos en determinados parajes de las Sierras de Segura y Cazorla. Para luchar contra este fenómeno se recurrió sistemáticamente a la repoblación forestal y la construcción de diques de mampostería. En la imagen se puede observar uno de ellos, destinado a disminuir el aporte de sólidos al vaso del pantano del Tranco.

taba fundamental para sus pretensiones. El comportamiento que tuvo fue parecido al experimentado en otras zonas cercanas de circunstancias completamente diferentes. Nos referimos a la política de colonización interior de las campiñas y vegas del Guadalquivir. En estos lugares también existían grandes propiedades, si bien de orientación agrícola y propiedad privada, que necesitaban gran cantidad de mano de obra para las tareas de recolección. La construcción de poblados y la entrega de pequeñas parcelas de cultivo trataba, entre otros objetivos, de asentar a esa población tan necesaria para la siega o la recogida de la aceituna de las grandes propiedades colindantes (ARAQUE JIMÉNEZ, 1983).

Fueron muchos, de hecho, los serranos que llegaron a los poblados de colonización que surgen a raíz de la puesta en marcha de los trabajos correspondientes al «Plan Jaén». Municipios como Génave, La Puerta de Segura, Orcera, Segura de la Sierra, Hornos, Pontones, Santiago de la Espada, Peal de Becerro, Quesada, La Iruela o Cazorra se convirtieron en los principales centros de emisión de este tipo de trabajadores (TIRAKOWSKY, 1993).

Además, en el interior de la sierra se llevaron a cabo iniciativas similares, que se concretaron en los casos de Coto Ríos (en el término municipal de Santiago-Pontones) y Vadillo-Castril (Cazorla).

Esta política de fijación de personal trabajador en el monte, trató de consolidarse con la construcción de un poblado forestal en la Nava de San Pedro (HARO SÁINZ, 1965), un enclave agrícola existente en el monte «Navahondona», el mayor y más emblemático de los existentes en la Sierra de Cazorla de pertenencia estatal. El proyecto, que no llegó a realizarse nunca, quería acabar con la dispersión de la población campesina intentando ofrecer unas mejores condiciones de vida para que no emprendieran el camino de la emigración de manera generalizada.

Como bien se especifica en la justificación del mismo «la gran amplitud de estas sierras trae consigo el peligro de que al perder la población no se encontraría la mano de obra necesaria para la perfecta explotación de estos montes. Esta terrible dificultad no podría solucionarse con el traslado de obreros de las localidades cercanas, debido a las grandes distancias a recorrer y a la carencia de alojamientos adecuados. Por tanto, es necesario la solución de este problema de tan gran envergadura y para ello se ha pensado en la creación de poblados, dentro de la zona forestal, consiguiéndose con ello que el personal forme como si dijéramos parte integrante del mismo

monte, con condiciones de vida atractivas y más aún consiguiendo que cuiden y se preocupen como si de cosa propia se tratara» (HARO SÁINZ, 1965,2).

El proyecto incluía la localización del poblado en la margen derecha del camino forestal que cruza transversalmente el monte «Navahondona» comunicándolo con el pueblo de Cazorla, en las inmediaciones de una nava donde excepcionalmente hay buenas condiciones edafológicas y clinométricas para la práctica de la agricultura.

El poblado, que ayudaría en opinión del redactor del anteproyecto a elevar el nivel moral, social, cultural y económico de los pobladores de la sierra, se concibió con la finalidad última de ofrecer comodidades que realmente hicieran atractiva la permanencia en tal difícil medio. Cada casa (estaban previstas un total de 90) constaría de una cocina-comedor, tres dormitorios y un cuarto de aseo, y como dependencias anejas un patio o corral con cuadra, un almacén para aperos y una porquera. Por otra parte, estaban previstos servicios a la colectividad entre los que destacan una escuela-iglesia, un edificio social con bar y sala de proyección, campos de deportes, etc.

## **FOMENTO Y REGLAMENTACIÓN DEL USO PÚBLICO DEL MONTE**

La década de los sesenta supone el arranque de los masivos flujos turísticos que hoy se producen en el macizo serrano de las Sierras de Segura y Cazorla. Buena parte de culpa de esta trascendente novedad tiene que ver con la declaración del Coto Nacional, que data de 1960 y afecta a unas 76.000 Has. La creación de este espacio para el fomento y aprovechamiento de la fauna cinegética venía a reconocer las excepcionales condiciones naturales de la zona y, con el tiempo, se convirtió en un factor de promoción que obligó a posteriores y mayores inversiones para acondicionar el territorio a su frecuentación recreativa.

Las medidas de promoción de la práctica cinegética comenzaron en realidad en la década anterior, reintroduciéndose especies que habían formado parte de la fauna autóctona pero a estas alturas se encontraban extinguidas, como ocurre con el venado en 1952. Al tiempo, se incorporan también otras especies ajenas a la biogeografía serrana, que sin embargo se adaptarán perfectamente a los nichos ecológicos que presentaban en estos momentos. Así ocurre con el muflón en 1954 y el gamo dos años más tarde. Más sorprendente resultó el intento de repoblar con rebecos, de los que fueron enviados





*Cortijada y roturación agrícola abandonadas.*—La Administración forestal entendió que uno de sus cometidos era ir acabando paulatinamente con las roturaciones arbitrarias, no obstante consentidas mientras permanecieron poblaciones en condiciones de penuria económica en el interior de los montes públicos. En la fotografía (hecha en la actualidad), pueden observarse sin embargo los efectos del abandono, tanto de las instalaciones como de los campos. En el primero de los casos, se está dejando arruinar un interesante patrimonio rural que podría ser base de modelos turísticos diferentes a los ensayados hasta ahora. Con respecto a los cultivos abandonados, estos van siendo rápidamente colonizados por la vegetación forestal.

a Cazorla siete individuos entre 1960 y 1961, pero que no pudieron ser soltados al suministrárseles por error raticida mezclada en la comida, lo que hizo que perecieran todos (Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, 1964).

A partir de las medidas adoptadas se produce el crecimiento cuantitativo de las especies introducidas, así como una espectacular recuperación de la cabra montés, la más emblemática de las existentes en el Coto Nacional. Lógicamente, la posibilidad de ejercitar la caza implicaba la utilización de infraestructuras y edificios forestales, pero la reglamentación del Coto expresaba con claridad, en su artículo 23, que «...los cazadores autorizados podrán utilizar las casas forestales o refugios que a tal fin asigne el Servicio, así como los teléfonos y caminos forestales dentro del Coto» (1).

En todo caso, una vez que el Coto Nacional comienza a funcionar, necesitaba de un plan técnico que procurara su correcta gestión. Ciertamente, a estas alturas de siglo era mucha la práctica de los forestales en la realización de Proyectos de Ordenación de Montes, pero éstos tuvieron una orientación maderera, por lo que no existía una experiencia significativa en la conservación, fomento y explotación cinegética. Esta preocupación se hacía extensiva a los montes que el Estado había adquirido en Sierra Morena y que posteriormente serán la base de la declaración de los Cotos Nacionales de Contadero-Selladores y Lugar Nuevo en 1973, donde también se pusieron en prácticas planes selvícolas específicamente confeccionados para regular la fauna silvestre (MATAIX MARTÍN, 1962; TOBES, 1962).

En el caso de las Sierras de Cazorla y Segura, los trabajos se llevan a cabo algún tiempo después (PORTILLO CAZORLA, 1967), y suponen, como decimos, la aplicación de la lógica dasocrática (conseguir la máxima renta posible compatible con el mantenimiento de capital forestal) a los recursos animales. No obstante, el proyecto no se limita a hacer un cálculo de las posibilidades de aprovechamiento, sino que plantea también algunas consideraciones de mayor alcance, como puedan ser la protección de las especies amenazadas (no cinegéticas) y la adecuación del Coto Nacional para un uso cultural, recreativo y educativo «... que se deriven del estudio y contemplación de los animales salvajes en estado de libertad» (PORTILLO CAZORLA, 1967, 1).

---

(1) Orden del Ministerio de Agricultura de 25 de abril de 1961, relativa a la aprobación de la reglamentación de la caza en el Coto Nacional de las Sierras de Cazorla y Segura.



*Casa forestal en el Tranco.*—La intensidad de la explotación forestal del macizo dio lugar al surgimiento de una importante infraestructura de casas forestales, destinadas a facilitar la estancia en el monte en una época con muchas mayores dificultades de comunicación que la actual. No obstante, a partir de los años sesenta se permitió su uso público a los usuarios del Coto Nacional de Caza. Hoy muchas de ellas se encuentran abandonadas o en ruina, si bien otras han sido rehabilitadas para ofrecer servicios turísticos («Morcuiguillinas», «La Hortizuela» o «Riogazas» son buenos ejemplos de cuanto decimos).

## **TRABAJOS DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL**

La preocupación por aumentar el carácter protector de los montes públicos ha sido constante en las décadas centrales de nuestra centuria. En esta época los trabajos se centran en la protección del embalse del Tranco de Beas (BRIONES BLANCO, 1951), y otros menores existentes en el interior del macizo, así como en la defensa de poblaciones contra los efectos destructivos de ayorradadas subsiguientes a fuertes precipitaciones (ARAQUE Y SÁNCHEZ, 1994).

El caso que ahora vamos a comentar se caracteriza por haber sido realizado con una metodología muy similar a los anteriormente citados. El Proyecto de Corrección de la cuenca del Barranco del Infierno (TERCERO GARCÍA-NOBLEJAS, 1965) se justificó por la necesidad de regular un curso de agua esporádico que tiene influencia directa en la colmatación paulatina de tres pequeñas represas de agua. Nos referimos a las conocidas como «Embalse de la F.E.D.A.», «Embalse de los Órganos» y «Laguna de Valdeazores», emplazadas en el curso alto del río Borosa y cuya construcción respondió a la posibilidad de producir energía eléctrica a partir de la instalación de una minicentral situada aguas abajo de estas lagunas.

Además, con el incremento de la calidad del agua que sigue a la disminución de arrastres se veía la posibilidad de aumentar la población de truchas de este río, uno de los más famosos en este aspecto. En todo caso, también es típica la solución que se ofrece para resolver el problema: «dada la urgencia de evitar esos daños y mientras se logra la repoblación, es necesaria la construcción de una serie de diques que impidan la aportación de arrastres» (TERCERO GARCÍA-NOBLEJAS, 1965,2).



## BIBLIOGRAFÍA

- ARAQUE JIMÉNEZ, E. (1983): *La política de colonización en la provincia de Jaén. Análisis de sus resultados*. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.
- ARAQUE JIMÉNEZ, E.; GALLEGO SIMÓN, V. J., y MOYA GARCÍA, E. (1994): «Roturaciones y roturadores en la Sierra de Cazorla a finales del siglo XIX». *Anuario del Adelantamiento de Cazorla*, núms. 33-34, págs. 141-146.
- ARAQUE JIMÉNEZ, E. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. D. (1994): «Ingenieros de Montes en las Sierras de Segura y Cazorla durante los años cuarenta». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Nº 153. Págs. 617-632.
- ARAQUE JIMÉNEZ, E. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. D. (1996): «Ingenieros de Montes en las Sierras de Segura y Cazorla durante los años cincuenta». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 16., págs. 685-703.
- ARGUELLES ÁLVAREZ, R. (1961): «Estudio económico de la ganadería en Santiago de la Espada (Jaén). Usos pastoriles, costos, distribución entre ganaderos, etc.». Proyecto Fin de Carrera. Madrid. Escuela Técnica de Ingenieros de Montes. Original mecanografiado.
- BRIONES BLANCO, F. (1951): *Informe general y plan de trabajos*. Sevilla. Comisión Intermunicipal para la Defensa del Pantano del Tranco. Original mecanografiado.
- DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL (1964): *Repoblaciones de caza mayor*. Madrid. Ministerio de Agricultura.
- GONZÁLEZ AGUILAR, M. (1961): *Estudio estadístico y económico de la población instalada en los Montes del Estado de las Sierras de Cazorla y Segura*. Proyecto Fin de carrera. Madrid. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Original mecanografiado.
- HARO SÁINZ, C. de (1965): *Anteproyecto de construcción del poblado de la Nava de San Pedro. Término Municipal de Cazorla*. Proyecto Fin de Carrera. Madrid. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Original mecanografiado.
- Informe sobre las dificultades existentes entre el Patrimonio Forestal del Estado y el vecindario de este término municipal y sus posibles soluciones (1961)*. Ayuntamiento de Santiago de la Espada. Original mecanografiado.
- MATAIX MARTÍN, L. (1962): *Inventario y ordenación cinegética de El Contadero y Selladores (Sierra Morena)*. Proyecto Fin de Carrera. Madrid. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Original mecanografiado.
- MELENDO GARCÍA-SERRANO, M. (1963): *Anteproyecto de colonización forestal en las Sierras de Cazorla y Segura*. Proyecto Fin de Carrera. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Madrid. Original mecanografiado.
- PORTILLO CAZORLA, M. (1967): *Ordenación del Coto Nacional de Caza de las Sierras de Cazorla y Segura*. Proyecto Fin de Carrera. Madrid. Escuela Especial de Ingenieros de Montes. Original mecanografiado.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. D. (1996): *La política forestal y su incidencia sobre el espacio geográfico provincial. Jaén, 1940-1995*. Jaén. Servicio de Publicaciones de la Universidad. Publicación microfilmada.

- TOBES, J. M. (1962): *Inventariación y ordenación cinegética de la dehesa del Lugar Nuevo*. Proyecto Fin de Carrera. Madrid. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Original mecanografiado.
- TERCERO GARCÍA-NOBLEJAS A. (1965): *Proyecto de corrección del «Barranco del Infierno» en los términos municipales de Cazorra y Santiago de la Espada*. Proyecto Fin de Carrera. Madrid. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Original mecanografiado.
- TIRAKOWSKY, K. (1993): «La herencia del Plan Jaén. Los resultados de la reestructuración agraria en la periferia del Alto Guadalquivir entre 1950 y 1980». *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén*, núm. II, vol. 2, págs. 87-114.